



# Sección Jurisprudencia

AÑO LXIX - T° 179 - N° 15.159

## Resoluciones

**DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN**  
Ampliación de la suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo.

**Res. N° 630 (Pres.).**

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los jueces del Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen, requiriendo la ampliación de la suspensión de los términos procesales oportunamente dispuesta por resolución 617/10, para los días 6 y 7 de septiembre del año en curso para proceder a la instalación de equipamiento informático, configuración de la red de datos.

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la ampliación de la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen para los días 6 y 7 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ VELOZ.**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES**  
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8.

**Res. N° 631 (Pres.).**

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 8 del Departamento Judicial Quilmes, requiriendo la suspensión de los términos procesales para el día 25 de agosto del corriente año, con motivo de inconvenientes técnicos en el sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 8 del Departamento Judicial Quilmes para el día 25 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ VELOZ.**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA**  
No hace lugar a la ampliación de la suspensión de términos procesales solicitado por el Juzgado en lo Civil y Com. N° 1.

**Res. N° 632 (Pres.).**

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del departamento judicial de Necochea,

requiriendo la ampliación de la suspensión de los términos procesales oportunamente dispuesta por resolución 596, para el día 3 del corriente mes.

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, no corresponde hacer lugar a lo solicitado, por cuanto los procedimientos de migración de datos fueron realizados oportunamente.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Hacerlo así saber.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ VELOZ.**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Tigre.

**Res. N° 633 (Pres.).**

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Superintendencia de la Justicia de Paz Letrada solicitando la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de Tigre, para el día 2 del corriente mes, con motivo de la inundación producida por la sudestada, impidiendo el acceso a dicho organismo.

Que atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Tigre para el día 2 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **CARLOS A. SANCHEZ VELOZ.**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE CAMPANA**  
Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Zárate.

**Res. N° 634 (Pres.).**

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios solicitando la suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo de Zárate, para el día 3 del corriente mes, con motivo de las filtraciones ocurridas por la actual situación climática, lo que ha provocado el corte de energía eléctrica en dicho organismo.

Que en atención a lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo de Zárate para el día 3 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ VELOZ.**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO**  
**Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3.**

**Res. N° 641 (Pres.).**

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo n° 3 de San Isidro, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 6, 7, 8, 9 y 10 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 3 de San Isidro para los días 6, 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA**  
**Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21.**

**Res. N° 642 (Pres.).**

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial La Plata, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 8, 9, 10 y 13 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial para los días 8, 9, 10 y 13 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 5.**

**Res. N° 643 (Pres.).**

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo n° 5 de La Plata, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 7, 8, 9 y 10 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 5 de La Plata para los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados de**  
**Zárate-Campana se informan las suspensiones de matrícula de los**  
**profesionales que se detallan.**

**Reg. N° 48 (S.A.I.)**

La Plata, 9 de septiembre de 2010.

Vista la comunicación cursada por el Colegio de Abogados del departamento judicial La Matanza, en virtud de lo que estatuye el artículo 11 de la Ley 5177,

téngase presente y procedase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308**, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las **suspensiones de matrícula (art. 53 Ley 5177)** que a continuación se detallan:

**Colegio de Abogados del departamento judicial Zárate-Campana:**

**Dra. ARAUZ, Cynthia** (T° II - F° 250)  
**Dra. CASTAÑON, Silvia Lucía** (T° II - F° 307)  
**Dr. SANCHEZ, Luis María del Valle** (T° I - F° 315)  
**Dra. SAUCEDO, Adriana Silvia** (T° II - F° 055)  
**Dra. SFORZA, Karina Elizabeth** (T° II - F° 362)

**Desde el 29/05/2010.**  
**Desde el 29/05/2010.**  
**Desde el 29/05/2010.**  
**Desde el 29/05/2010.**  
**Desde el 29/05/2010.**

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ .

**Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados de La Plata se informan las rehabilitaciones de los profesionales que se detallan.**

**Reg. N° 49 (S.A.I.)**

La Plata, 9 de septiembre de 2010.

En virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 5177 y teniendo en cuenta los **decisorios nros. 006/05 y 025/10**, procedase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308/04**, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las **rehabilitaciones** que a continuación se detallan:

**Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata:**

<b>Dr. Carlos Alberto BARRESE</b> (T° XXXII - F° 108)	<i>a partir del 19/08/2010.</i>
<b>Dr. Marcelo Daniel BORDON</b> (T° XXXIX - F° 324)	<i>a partir del 16/07/2010.</i>
<b>Dr. Fabio René BUEDE</b> (T° XLII - F° 336)	<i>a partir del 12/07/2010.</i>
<b>Dr. Miguel Angel ESCUDERO</b> (T° XLIV - F° 367)	<i>a partir del 23/08/2010.</i>
<b>Dr. Dan Eleazar GUELLER</b> (T° LIV - F° 058)	<i>a partir del 12/08/2010.</i>
<b>Dra. María Fernanda LOPEZ ESPAÑOL</b> (T° XLII-F° 242)	<i>a partir del 28/07/2010.</i>
<b>Dr. Roberto MACIEL</b> (T° XXXVIII - F° 111)	<i>a partir del 06/08/2010.</i>
<b>Dr. Omar Enrique MENDOZA</b> (T° XLIX - F° 416)	<i>a partir del 15/07/2010.</i>
<b>Dr. Mariano Roberto SANGUINETTI</b> (T° XLI - F° 456)	<i>a partir del 12/08/2010.</i>

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ Secretario

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**VALOR DEL JUS**  
**(Art. 9° de la Ley 8.904/75, Ley 11.593,**  
**Acuerdo 3517)**

**A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2010**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010 \$114**

**A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2010**

**\$ 123**